



Comunicado 104

RENFE

Sector Federal Ferroviario

31 de julio de 2023

CGT

2,5 NUEVAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD (DE 7)

Hoy, y tras sufrir varios retrasos por motivos de agenda, se ha reunido la Comisión Delegada para Convocatorias de Movilidad de Comercial y Conducción, para tratar de aprobar las convocatorias de movilidad del colectivo de comercial y la de MMII de Conducción para Jefe de Maquinistas nivel A.

Cuatro de las seis convocatorias de movilidad de Comercial (las tres de Supervisor@s y las de OCEN2 de Estaciones) no se han podido sacar adelante porque, según Renfe, hoy por hoy todavía tenían que "clarificar las necesidades" para dichas plazas. La convocatoria para intervención, además, solo presenta plazas para Servicios Comerciales. **Al final solo tenemos una convocatoria "y media" de las seis del colectivo Comercial que se tenían que presentar antes del fin del primer semestre de 2023.** Sí, es cierto que los borradores se presentaron a tiempo, pero ¿para qué queremos l@s trabajador@s convocatorias sin plazas, o proyectos de convocatorias? ¿Alguien se cree que a 31 de julio de 2023 no hay necesidades palmarias de personal OCEN2 de estaciones? ¿De interventor@s en Servicio Público? ¿de supervisor@s?

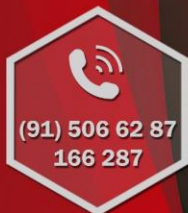
De un tiempo a esta parte nos da la sensación de que Renfe sólo tacha eventos en el calendario porque su departamento jurídico les indica que eso es lo recomendable, no porque realmente quieran hacer las cosas bien y tratar de que su personal esté satisfecho.

Tanto las convocatorias de comercial como la convocatoria para MMII de Conducción **presentan puntos muy lesivos para CGT**, que así hemos señalado. Los principales: **Bolsas / Lista de reserva y cláusula 14.6.**

El primer punto ha sido objeto de disputa para CGT [hasta llegar a los tribunales](#). Para nuestra organización, las bolsas de reserva (o los circunloquios que la empresa quiera inventar para no llamarlas así) solo tienen justificación durante un período de tiempo muy corto y para ser circunscritas a casos absolutamente excepcionales (fallecimientos, incapacidades laborales, etc.). El redactado de este punto no ha sido así.

Segundo punto: La famosa cláusula 14.6 vuelve a estar presente en todas las convocatorias, eso sí, ahora se matiza su aplicación (de una manera farragosa) en el acta de la reunión. Sigue siendo de aplicación para el personal que haya adjudicado plaza o renunciado a una en la Movilidad Geográfica anterior a la actual. El resto de situaciones no sufrirán la cláusula (en principio, porque el redactado es tan ambiguo que podría generar problemas). La cláusula 14.6 y las injusticias y trastornos personales y familiares que genera son una de las [reivindicaciones principales de CGT](#) en las convocatorias de movilidad y no pararemos hasta acabar con ella, no nos valen los matices ni los parches.

La convocatoria para OCEN2 en Centros de Gestión finalmente incluye, otra vez y pese a haber manifestado CGT la cuestión en la reunión, los vergonzosos **42 meses de secuestro para el personal que adjudique plaza en un Centro de Gestión**. Ningún otro colectivo en el Grupo





Comunicado 104

RENFE

Sector Federal Ferroviario

31 de julio de 2023

CGT

Renfe incluye una cláusula tan abusiva como esta, que impide salir del colectivo durante tres años y medio al personal que entre en un CGO / CGI.

SEMAF, CCOO y UGT, firmantes de las convocatorias, encuentran más importante, por poner un ejemplo, entrar a debatir el porcentaje de la puntuación máxima que se ha de alcanzar en una prueba de conocimientos que tratar de impedir que l@s compañer@s se queden pres@s en un Centro de Gestión.

Se ha recogido en el acta que **en octubre** (¿será realmente en octubre?) **nos reuniremos para tratar de llevar a cabo las movilidades que han quedado sin convocar hoy**. Nos han transmitido la posibilidad de que las plazas de Servicio Público que *se han caído* de la convocatoria de intervención también se convoquen en octubre en un nuevo proceso de movilidad. ¿Qué seguridad tiene el personal del colectivo de intervención o interesado en acceder al mismo frente a este “surtido aleatorio” de convocatorias de movilidad? ¿Me presento ahora o espero unos meses? ¿Si me presento ahora podré presentarme la siguiente convocatoria o la cláusula 14.6 se volverá a aplicar a cuchillo y me dejará fuera? Las personas necesitan certezas, no bandazos e improvisaciones.

Otra de las cuestiones que han quedado recogidas en el acta de la Comisión ha sido la solicitud de “oferta de empleo público dirigida al personal de tropa y marinería” que Renfe manifiesta haber hecho para puestos de personal operativo en Fabricación y Mantenimiento. CGT ha manifestado su disconformidad con este hecho: Queremos que se incorporen al Grupo Renfe el mayor número posible de trabajador@s, pero bajo los principios de Igualdad, Mérito, Capacidad, Transparencia y Seguridad Jurídica que deben regir los procesos competitivos en las Administraciones Públicas. [Como ya pasó en 2019](#), las “convocatorias ad hoc” para militares generan malestar y protestas entre la gente interesada en incorporarse a Renfe a través de las Ofertas de Empleo Público que ven como se facilita un atajo de entrada a la empresa a ciertos colectivos.

Al menos podemos compartir la buena noticia de que, gracias a la presión de CGT y el resto de la parte social, el nuevo párrafo que se había incluido en todas las convocatorias de Comercial y que decía: "Excepcionalmente, podrá eliminarse alguna de las plazas enunciadas como vacantes o resultas en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello", ha desaparecido íntegramente. La inseguridad y falta de transparencia que podría haber generado a las personas participantes este redactado era apabullante. En un contexto donde, además, se limita el número de peticiones máximas en las solicitudes, ver plazas desaparecer sin justificar habría incrementado la sensación de “jugar a la lotería” a la hora de presentar la solicitud.

CGT sigue firme en la línea de defender unas convocatorias de movilidad realmente transparentes, que no castiguen al personal con permanencias de 42 meses innecesarias, sin bolsas de reserva, sin paños calientes ni parches con las cláusulas que no deben existir (14.6).

Firmes en nuestras convicciones.

CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

